

Conceptos básicos sobre el ser LGBT

Si trabajas con jóvenes en el sistema de cuidado estatal, trabajas con jóvenes que pueden ser lesbianas, gays, bisexuales, transgénero o que tienen dudas acerca de su sexualidad o su identidad de género (LGBT). Los profesionales y personas a cargo de menores tienen la responsabilidad de atender a la juventud bajo su cuidado con sensibilidad y compasión. Mitos infundados y estereotipos sobre las personas LGBT no tienen lugar en esta profesión. El primer paso para un cuidado competente es entender los conceptos básicos sobre las personas LGBT y los retos que enfrentan.

¿QUÉ SIGNIFICA “LGBTQ”?

En años recientes las iniciales LGBT se han utilizado para denominar de forma inclusiva a todos los individuos y a las comunidades que se identifican como lesbianas, gay, bisexuales o transgénero o aquellos/as que tienen dudas acerca de su sexualidad y/o identidad de género. No existe una forma única de ordenar las letras (GLBT, por ejemplo), algunas personas agregan letras adicionales, incluyendo, por ejemplo, “I” de intersexo (antes conocido como hermafroditismo), “Q” de *queer* (“raro” en inglés) o de *questioning*, y “A” de aliados que no son LGBT pero que los/las apoyan (LGBTQIA). En Latinoamérica, comúnmente se usa el término “minorías sexuales”.

LESBIANA Una mujer que tiene una atracción emocional, romántica y sexual hacia otras mujeres.

GAY Un hombre o una mujer que tiene una atracción emocional, romántica y sexual hacia otra persona del mismo género; algunas personas sólo utilizan el término en referencia a los hombres gay. La palabra “gay” es preferible a la palabra “homosexual”, la cual puede asociarse con matices clínicos que algunas personas encuentran ofensivos.

BISEXUAL Un hombre o una mujer que tiene una atracción emocional, romántica y sexual hacia personas de ambos géneros. Para algunos/as, la atracción hacia cada género es equitativa, mientras que para otros/as puede existir una preferencia de un género sobre otro, esto se conoce como orientación sexual.

TRANSGÉNERO es un término general que describe a las personas cuyo sexo mental o identidad de género, el sentido interno de ser hombre o mujer, es diferente del sexo asignado por el médico al nacer. El sexo está determinado

por varios factores, el más importante es la información en el cerebro o sexo mental. Las transiciones de género hacen énfasis en cambiar el cuerpo para que se alinee con la mente, por que la información en el cerebro no cambia. La identidad de género es innata.

Las personas no apegadas a los estereotipos de género son personas cuyas expresiones de género, incluidos sus comportamientos o apariencia, difieren de las expectativas sociales sobre los roles del sexo asignado a ellos/ellas al nacer.

Una niña transgénero es una joven que se identifica con el género femenino, pero fue asignado el masculino al nacer. Un niño transgénero es un joven que se identifica con el género masculino, pero fue asignado el femenino al nacer. Todos tenemos una orientación sexual y una identidad de género, son dos cosas diferentes. Las personas transgénero se pueden identificar como heterosexuales, lesbianas, gays, bisexuales o en duda. Las personas transgénero pueden necesitar atención médica especializada para asistirles con su transición de género. Para más información sobre este tema, consulta “*Atención médica relacionada con la transición de género*”, una hoja informativa de Lambda Legal parte de la *Guía de los derechos transgénero*, disponible en: www.lambdalegal.org/trans-recursos.

AQUELLOS/AS CON DUDAS (*Questioning* en inglés) Una persona, a menudo un/una adolescente, que puede tener dudas sobre su sexualidad o identidad de género. Algunas personas que se cuestionan, eventualmente se consideran LGBT; otras no lo hacen.

¿CUÁNTAS PERSONAS SON LGBT?

Aproximadamente del 5 al 10 % de la población general es lesbiana, gay, bisexual o transgénero.

FOMENTANDO TRANSICIONES

Una iniciativa conjunta de CWLA y Lambda Legal



Se estima que los/las adolescentes LGBT son una parte desproporcionadamente más grande de la población de jóvenes en el cuidado sustituto y los sistemas de delincuencia juvenil. Ya que muchos/as jóvenes LGBT se enfrentan a la desaprobación y al rechazo de sus familiares, estos son más proclives a ser forzados a salir de sus hogares y terminar en cuidado sustituto o desamparados. Una vez en cuidado sustituto, los prejuicios en su contra hacen más complicado el encontrarles hogares permanentes y prolonga su tiempo en los sistemas de protección de menores.

¿A QUÉ EDAD SE RECONOCE UNA PERSONA COMO LGBT?

Muchas personas LGBT reportan que sabían de su orientación sexual desde muy temprano en su niñez, mucho antes de sus primeras experiencias sexuales. Otras personas no identifican su orientación sexual o identidad de género hasta más adelante, en la madurez o edad adulta. Nunca supongas que una persona es o “demasiado joven” o “mayor” para declararse LGBT.

¿CÓMO SABER SI UNA PERSONA ES LGBT?

No todos los/las jóvenes LGBT se consideran como tales, y muchos lo esconden preocupados por su seguridad o privacidad. Algunas personas que son percibidas por otros/as como LGBT de hecho no lo son. La única forma de saber con certeza si alguien es LGBT es si esa persona te lo comunica abiertamente. Hasta entonces, nunca confíes en mitos y estereotipos sobre las personas LGBT para hacer suposiciones sobre la orientación sexual o identidad de género de una persona. Sin embargo, si trabajas con un/una joven que es acosado/a y maltratado/a porque es percibido/a por otros/as como LGBT, es imprescindible que intervengas inmediatamente sin tratar de determinar de antemano si el/la joven es, de hecho, LGBT. La meta es ser receptivo/a y aceptar a todas las personas, indicar a todos aquellos/as que puedan ser LGBT que eres una persona en quien confiar, y que los va a proteger de la discriminación y el maltrato.

¿CUÁL ES LA CAUSA DE QUE UNA PERSONA SEA LGBT?

Las razones por las cuales algunas personas son LGBT y otras no, todavía no son comprendidas con exactitud. Lo que se sabe es que, por lo general, la orientación sexual y la identidad de género han demostrado ser inmutables a las intervenciones para modificarlas. De hecho, las terapias “reparativas” o “de conversión” para cambiar la orientación sexual de una persona que se siente atraída por personas de su mismo sexo, han sido criticadas por todas las organizaciones de salud mental como ineficaces y potencialmente perjudiciales. Además, es incorrecto suponer que todas las personas LGBT han sido traumatizadas o abusadas, o que declararse LGBT es un comportamiento rebelde. Las personas LGBT han existido alrededor del mundo a lo largo de la historia, aunque el concepto de identificarse como LGBT o las comunidades LGBT son desarrollos más recientes.

LA HOMOSEXUALIDAD NO ES UNA ENFERMEDAD MENTAL

La homosexualidad no es un trastorno mental o físico, y las profesiones de salud mental no consideran la orientación hacia el mismo sexo como algo perjudicial, indeseable o algo que requiera intervención o prevención. Es parte esencial de la identidad de una persona, tal y como la orientación heterosexual lo es para una persona heterosexual. Hubo un tiempo en este país cuando la homosexualidad se clasificó equivocadamente como una enfermedad mental. Investigaciones empíricas extensas demostraron que esta suposición era falsa. Por consiguiente, en 1973 la Asociación Americana de Psiquiatría (*American Psychiatric Association*) desclasificó la homosexualidad como una enfermedad y la quitó del *Manual de Diagnósticos y Estadísticas de Trastornos Mentales (Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders [DSM])*. Todas las organizaciones profesionales de salud más importantes, incluidas la Asociación Americana de Psiquiatría, la Asociación Americana de Psicología (*American Psychological Association*) y la Asociación Nacional de Trabajadores/as Sociales (*National Association of Social Workers*), han reconocido por mucho tiempo que ser lesbiana o gay no produce obstáculos inherentes para tener una vida feliz, saludable y productiva, y que la inmensa mayoría de las personas lesbianas y gay funcionan bien en la amplia gama de instituciones sociales y relaciones interpersonales.

LA CONFUSIÓN DE IDENTIDAD DE GÉNERO ES UNA CONDICIÓN MÉDICA DIAGNOSTICABLE

Algunas personas transgénero califican bajo el diagnóstico de confusión de identidad de género (*Gender Identity Disorder [GID]*). Para reunir los requisitos necesarios para el diagnóstico en el *DSM-IV*, un individuo debe mostrar pruebas de una significativa y persistente identificación con el género opuesto, una incomodidad persistente con el sexo asignado al nacer y muestras clínicas de angustia o discapacidad en áreas importantes de funcionamiento. Como el GID se reconoce como una condición médica, algunas personas transgénero han argumentado con éxito que las leyes estatales en contra de la discriminación a personas con incapacidades también se les aplican, y que negarle a una persona transgénero el derecho a vestirse de forma coherente con su identidad de género es discriminación basada en una incapacidad. Algunas personas transgénero preferirían que el GID se desclasifique como una condición mental, como sucedió con la homosexualidad. Es importante entender que cuando las personas transgénero pueden expresar sus identidades de género, llevan a cabo una vida feliz y llena de logros.

PARA MÁS INFORMACIÓN sobre los derechos de las personas LGBT, visita www.lambdalegal.org/espanol.

Lambda Legal

120 Wall Street,
Suite 1900
Nueva York, NY 10005
866-LGBTTeen ó
212-809-8585
www.lambdalegal.org

Child Welfare League of America

2345 Crystal Drive,
Suite 250
Arlington, VA 22202
703-412-2400
www.cwla.org